

les ha hecho temer, se les ha amedrentado con aquella autoridad que hace mil años incomodó algunas veces á sus antepasados; pero que habia *divinizado* su carácter soberano. Cayeron en el lazo que tan mañosamente se les habia tendido, se dejaron bajar á la tierra, y ya no son mas que hombres.

## CAPÍTULO VI.

Poder temporal de los Papas. — Guerras que han sostenido como príncipes temporales.

Es una cosa en extremo notable, pero nunca, ó muy pocas veces notada, que los Papas jamás se han servido del inmenso poder que disfrutaban, para engrandecer sus Estados. ¿Qué cosa mas natural, por ejemplo, ni de mas tentacion para la naturaleza humana, que reservarse alguna de las provincias conquistadas á los sarracenos, y que los Papas concedian al primer ocupante para rechazar la media luna que no cesaba de engrandecerse? Sin embargo, jamás lo hicieron, ni aun respecto de las tierras que les eran vecinas, como el reino de las Dos Sicilias, sobre el cual tenian derechos incontestables, á lo menos segun las ideas de aquel tiempo, y por el cual se contentaron con un vano dominio eminente, reducido bien pronto á la famosa *Hacanéu*, que el mal gusto del siglo les disputa todavía.

En hora buena hayan podido los Papas hacer valer en aquel tiempo este dominio eminente, ó feudalidad universal, que una opinion igualmente universal no les disputaba. Hayan podido exigir homenajes, imponer contribuciones, aun arbitrariamente, si se quiere; no tenemos interés en examinar aquí estos puntos. Pero siempre será cierto que los Papas nunca han buscado ni se han aprovechado de la ocasion para aumentar sus Estados á expensas de la justicia: cuando ninguna otra soberanía temporal siguió este buen ejemplo; y que aun hoy mismo con toda nuestra filosofía, nuestra civilizacion, y

nuestros bellos libros, no habrá acaso en Europa una potencia en estado de justificar mejor sus posesiones, delante de Dios y de la razon.

En las *Cartas sobre la historia*, se lee que los Papas se han aprovechado, *algunas veces*, de su *poder temporal* para aumentar sus *posesiones*<sup>1</sup>. Pero la voz *algunas veces* es muy vaga; la de *poder temporal* tambien lo es; y la de *posesion* ó propiedad es aun mayor. Espero pues que se me explique *cuándo* y *cómo* han empleado los Papas su autoridad espiritual, ó sus medios políticos para extender sus Estados, á costa de algún propietario legitimo.

Mientras que este propietario se nos presenta, observaremos, no sin admiracion, que entre todos los Papas que han reinado, en los tiempos de su mayor influencia, no se encuentra ni uno que haya sido usurpador; y que aun cuando hacian valer sus derechos de soberanía feudal, sobre tal ó tal Estado, se han valido siempre de ellos mas para donarle, que para retenerle.

Los Papas, considerados aun como simples soberanos, son muy notables bajo este punto de vista. Julio II, por ejemplo, hizo una guerra terrible á los Venecianos; mas fué para recuperar las ciudades que le habia usurpado aquella república.

Este punto es uno de aquellos sobre que invoco con confianza aquella ojeada general que debe determinar el juicio de los hombres sensatos. Los Papas reinan por lo menos desde el siglo IX; y contando desde aquel tiempo, no se hallará en ninguna dinastía soberana mayor respeto hácia el territorio ajeno, ni menos deseo de aumentar el propio.

Los Papas, como príncipes temporales, igualan ó exceden en poder á otros muchos príncipes de Europa. Examínense, pues, todas las historias de los diferentes países y se verá, en general, una política del todo diferente de la de los Papas. Y ¿porqué estos no habrian podido obrar *políticamente* como los otros? Sin embargo, no se ve de su parte aquella inclinacion á engrandecerse, que forma el carácter distintivo y general de toda soberanía.

<sup>1</sup> *Esprit de l'histoire*, lettre XL, Paris, Nyon, 1803, en 8º, t. 2, p. 399.

Julio II, de quien acabamos de hablar, es, si no me engaña mi memoria, el único Papa que haya adquirido algun territorio por las reglas ordinarias del derecho público, en virtud de un tratado que terminó una guerra<sup>1</sup>; tratado por el cual se le cedió el ducado de Parma: mas esta adquisicion, aunque nada culpable, chocaba no obstante al carácter pontifical; y así es que muy pronto salió del dominio de la santa Sede. A esta soberanía sola está reservado el honor de no poseer hoy, sino lo que poseía hace diez siglos. Aquí no se encuentran tratados ni combates, ni intrigas, ni usurpaciones; y subiendo al origen, se llega siempre á una donacion. Pipino, Carlo Magno, Luis, Lotario, Enrique, Oton, la condesa Matilde, formaron este estado temporal de los Papas, tan precioso para el Cristianismo; pero la fuerza de las cosas lo habia comenzado, y esta operacion oculta es uno de los espectáculos mas curiosos de la historia.

No hay en toda Europa una soberanía mas justificada, si se permite decirlo así, que la de los sumos Pontífices, de la cual puede decirse, como de la ley divina, *justificata in semetipsa*. Pero lo que hay aun de mas admirable es ver que los Papas han llegado á ser soberanos sin reparar en ello, y aun hablando en todo rigor, contra su voluntad. Una ley invisible elevaba la Silla de Roma, y puede decirse que el jefe de la Iglesia universal nació soberano. Desde el cadalso de los mártires subió sobre un trono que entonces apenas se percibia, pero que se consolidaba insensiblemente como todas las cosas grandes, y que desde su primera edad anunciaba ya una cierta atmósfera de grandeza que lo rodeaba, sin causa alguna humana á que poder atribuirlo. El romano Pontífice necesitaba riquezas, y estas crecian en sus manos; necesitaba de brillantez, y no sé qué esplendor extraordinario salía del trono de san Pedro, en términos que ya en el siglo IV uno de los mas grandes personajes de Roma, prefecto de la ciudad, segun nos refiere san Jeró-

1 Y aun, segun cierta observacion hecha en Roma, podria muy bien contradecirse esta excepcion única; pues Julio II no hizo mas que reclamar en justicia los derechos legítimos de la santa Sede sobre el ducado de Parma; derechos que incontestablemente provenian de las donaciones de Pipino, ó de las de la condesa Matilde.

nimo, decia en tono de burla: «Prometed hacerme obispo de Roma, y desde luego me hago cristiano<sup>1</sup>.» Quien hablase aquí de *ambicion religiosa*, de *avaricia*, de *influencia sacerdotal*, probaria que se halla á nivel de su siglo, pero muy inferior á su objeto. ¿Cómo puede concebirse una soberanía sin riquezas? Estas dos ideas son una contradiccion manifiesta. Siendo pues las riquezas de la Iglesia romana el signo de su dignidad, y el instrumento necesario de su accion legítima, fueron obra de la Providencia, que desde su origen las marcó con el sello de la legitimidad. Se las ve, y no se sabe de donde vienen; se las ve, y nadie se queja de ello<sup>2</sup>. El respecto, el amor, la piedad, la fe las han acumulado; y de ahí vienen esos *vastos patrimonios* que tanto han ejercitado la pluma de los sabios. San Gregorio á fines del siglo VI poseía veinte y tres en Italia, y en las islas del Mediterráneo, en Iliria, en Dalmacia, en Alemania y en las Galias<sup>3</sup>. La jurisdiccion de los Papas en estos patrimonios lleva consigo un carácter singular, que no se comprende fácilmente entre las tinieblas de esta historia, pero que aparece visiblemente superior á la simple piedad; y así se ve á los Papas enviar sus oficiales, dar órdenes, y hacerse obedecer en países lejanos, sin que sea posible dar nombre á esta supremacia, porque la Providencia aun no se lo habia dado.

1 Zaccaria, *Anti-Febron. Vindic.*, t. 4, disert. 9, cap. 3, p. 33.

2 Solo el desinterés filosófico de nuestros dias, que como la sanguijuela nunca dice basta, es el que las ha mirado con cierta envidia, que cuando ha podido, ha parado en robo y usurpacion. Del mismo manantial traen su origen esas vanas declamaciones sobre el dinero que va á Roma; no parece sino que se les quita á los reformadores cuanto se da al Padre de los fieles por causa de Religión. En tantos planes de economía, no vimos jamás uno sobre el sueldo de los cómicos. ¡Ah! estos ciudadanos eran mas útiles para la reforma de las costumbres.

3 Véase la Disertacion del abate Cenni al fin del libro del cardenal Orsi: *Del origen del dominio del romano Pontífice sobre los Estados temporales que le están sujetos*. Roma, Pagliarini, en 12<sup>o</sup>, 1754, p. 306 et 309. El patrimonio llamado de los *Alpes marítimos* era inmenso, pues comprendía á Génova y toda la costa del mar hasta las fronteras de Francia. *Ibid.*

En Roma, siendo todavía pagana, el romano Pontífice contenía ya á los Césares. No era mas que su súbdito; ellos lo podían todo contra él, sin que él tuviese el menor poder contra ellos, y sin embargo no podían sufrirlo á su lado. Porque sobre su frente se leía el carácter de « un sacerdocio tan eminente, que el emperador, que » ponía entre sus títulos el de soberano Pontífice, má- » nifestaba mas inquietud de verlo en Roma, de la que » sufriria de ver en los ejércitos otro César que le dispu- » tase el imperio<sup>1</sup>. » Una fuerza oculta los arrojaba de la *Ciudad eterna*, para darla al jefe de la *Iglesia eterna*. Acaso en el espíritu de Constantino se unió un principio de fe y de respeto á esta inquietud de que hablamos; pero no dudaré tampoco que este sentimiento haya influido en la determinación que tomó de trasladar la silla del imperio, mas que todos los motivos políticos que se le atribuyen. *Así se cumplía el decreto del Altísimo*<sup>2</sup>. Un mismo recinto no podía contener al emperador y al Pontífice; y Constantino cedió Roma al Papa. La conciencia del género humano, que es infalible, no lo entendió de otra manera; y de ahí nació la *fábula* de la donación, que es *muy verdadera*. La antigüedad, que gusta mucho de verlo y tocarlo todo, hizo inmediatamente de este *abandono* (al que no hubiera sabido como llamar) una *donación en forma*, la vió escrita sobre pergaminos, y colocada en el altar de san Pedro. Los modernos gritan que es *una falsedad*, y no ven que es la misma inocencia que refiere así sus pensamientos<sup>3</sup>. Así, pues, nada hay mas cierto que la donación de Constantino.

Desde aquel momento se conoció que los emperadores estaban en Roma como en casa ajena; semejantes á los

<sup>1</sup> Bossuet, *Carta pastor. sobre la comunión pasc.*, num. 4, ex *Cyr. epist.* 51, ad *Ant.*

<sup>2</sup> *Iliad.* 1, 5.

<sup>3</sup> ¿No vió tambien un ángel que aterró á Atila delante de san Leon? Los modernos no ven en ello mas que el *ascendiente* del Pontífice; mas pregunto, ¿cómo se pinta un *ascendiente*? Sin la lengua pintoresca de los hombres del siglo V, no existiría una de las obras maestras de Rafael: por lo demás, todos convenimos en el prodigio. Un *ascendiente* que detiene á Atila, es tan sobrenatural como un ángel. ¿Y quién sabe aun si són dos cosas diferentes?

forasteros que de tiempo en tiempo vienen con permiso á vivir allí. Aun mas; Odoacer con sus Hérulos viene á dar fin al imperio de Occidente en 475; y en breve los Hérulos desaparecieron á la vista de los Godos, y estos á su vez cedieron el lugar á los Lombardos que se apoderaron del reino de Italia. ¿Qué fuerza pues era esa, que durante mas de tres siglos impedia á todos estos príncipes fijar de un modo estable su trono en Roma? ¿qué brazo los rechazaba á Milan, á Pavia, á Ravena, etc.? *La donación*, que obraba sin cesar, y que venia de muy alto para no ser ejecutada.

Es una cosa incontestable, y que no admite contradicción, que los Papas no cesaron de trabajar para conservar á los emperadores griegos lo que les quedaba en Italia contra los Godos, los Hérulos y los Lombardos. Nada omitieron para alentar á los exarcas, é inspirar fidelidad á los pueblos, instando continuamente á los emperadores griegos para que viniesen á socorrer la Italia; ¿mas qué podía sacarse de estos miserables príncipes? No solamente no podían hacer cosa alguna en favor de la Italia, sino que aun la vendian, la engañaban sistemáticamente; porque habiendo hecho tratados con los bárbaros, que les amenazaban por la parte de Constantinopla, no se atrevían á incomodarles en Italia: de modo que el estado de aquel hermoso país no puede describirse y causa aun lástima en la historia. Asolada por los bárbaros, y abandonada de sus soberanos, la Italia no sabia ya á quien pertenecía, y sus pueblos estaban reducidos á la desesperación. En medio de estas grandes calamidades, los Papas eran el único refugio de los desdichados: sin quererlo, y por sola la fuerza de las circunstancias, los Papas fueron sustituidos al emperador, y todos volvian los ojos hácia ellos. Italianos, Hérulos, Lombardos, Franceses, todos estaban de acuerdo sobre este punto. San Gregorio decía ya en su tiempo: « Cualquiera que llega al puesto » que yo ocupo se halla abrumado de negocios hasta » tal punto, que muchas veces puede dudar si es príncipe ó Pontífice<sup>1</sup>. »

<sup>1</sup> Hoc in loco quisquis pastor dicit: r, curis exterioribus graviter.

En efecto, en muchos lugares de sus cartas se le ve hacer el papel de un administrador soberano. Ya envía, por ejemplo, un gobernador á Nepi, mandando al pueblo que le obedezca como si fuese el mismo sumo Pontífice: ya despacha un tribuno á Nápoles, encargado de la custodia de aquella gran ciudad<sup>1</sup>; y así pudieran citarse otros muchos ejemplares semejantes. De todas partes se dirigian al Papa; todos los negocios se le presentaban, é insensiblemente, y sin saber cómo, habia llegado á ser en Italia, con relacion al emperador griego, lo que era en Francia el mayordomo mayor de palacio respecto del rey titular.

Esto no obstante, las ideas de usurpacion eran tan ajenas de los Papas, que un año antes de la llegada de Pipino á Italia, rogaba aun Esteban II al mas miserable de estos príncipes (Leon Isaurico) que oyese las súplicas que no habia cesado de dirigirle, para que viniese á socorrer á Italia<sup>2</sup>.

Se ha creído comunmente que los Papas pasaron repentinamente del estado particular al de soberanos, y que lo debieron todo á los Carlovingios. Sin embargo, nada es mas falso que esta idea; pues antes de las famosas donaciones, que mas que á la santa Sede honraron á la Francia (aunque acaso no está muy persuadida de ello), los Papas eran ya soberanos de hecho, y no les faltaba mas que el título.

Gregorio II escribia al emperador Leon: « *El Occidente entero tiene puestos los ojos sobre nuestra humildad..... y nos mira como el árbitro y moderador de la tranquilidad pública..... Si os atreviéseis á probarlo, lo encontraríais dispuesto á llegar aun adonde vosotros, para vengar ahí las injurias de vuestros súbditos de Oriente.* »

occupatur, ita ut sæpe incertum sit utrum pastoris officium an terreni proceris agat. Lib. 1, *Epist.* 25, ad Joh. Episc. C. P. et ceteros orient. PP. — Orsi, libro citado, pref., p. 19.

<sup>1</sup> Lib. 2, *Epist.* 9, ad Nepes, ibid., p. 20.

<sup>2</sup> Deprecans imperialem clementiam, ut juxta id quod et sæpius scripserat, cum exercitu ad tuendas has Italiae partes modis omnibus adveniret, etc. (Anast. Bibliot., citado en la *Disert.* de Cenni, ibid., p. 203.)

Zacarias, que ocupó la Silla pontificia desde 741 á 752, envió una embajada á Rachis, rey de los Longobardos, y ajustó con él una paz de veinte años, en virtud de la cual quedó tranquila toda la Italia.

Gregorio II en 726 envió embajadores á Carlos Martel, y trató con él como de príncipe á príncipe<sup>1</sup>.

Cuando el Papa Esteban vino á Francia, Pipino salió á recibirle con toda su familia y le hizo los honores de soberano, prosternándose los hijos del rey delante del Pontífice. ¿Qué obispo, ó qué patriarca de la Cristiandad se hubiera atrevido á pretender tales distinciones? En una palabra, los Papas eran señores absolutos, soberanos de hecho, ó por hablar mas exactamente, soberanos por fuerza, antes de todas las donaciones Carlovingianas; y aun durante este mismo tiempo, no cesaron hasta Constantino Coprónimo de datar sus diplomas por los años de los emperadores, exhortándolos continuamente á defender la Italia, á respetar la opinion de los pueblos, y á no turbar las conciencias; pero los emperadores nada escuchaban, y la última hora habia ya llegado. Los pueblos de Italia, apurados y llevados á la desesperacion, ya á nadie pidieron consejo sino á sí mismos; y al verse abandonados de sus señores, y despedazados por los bárbaros, se eligieron jefes, y se dieron leyes. Los Papas, hechos duques de Roma, por el hecho y por el derecho, no pudiendo resistir mas al deseo de los pueblos que se arrojaban en sus brazos, y no sabiendo ya como defenderlos de los bárbaros, volvieron su vista sobre los príncipes franceses.

Todo lo demás es bien conocido. ¿Qué podremos decir, despues de lo que han dicho Baronio, Pagi, le Coindre, Marca, Tomasino, Muratori, Orsi, y otros muchos que nada han omitido para poner en toda su claridad esta grande época de la historia? Solamente observaré dos cosas, siguiendo el plan que me he propuesto.

1ª La idea de la soberanía pontifical, anterior á las

<sup>1</sup> Pueden verse todos estos hechos circunstanciados en la obra del cardenal Orsi, que ha apurado la materia. Yo no puedo insistir sino sobre las verdades generales, y sobre los rasgos mas notables.

donaciones carlovingianas, era tan universal é incontestable, que Pipino, antes de atacar á Astolfo, le envió muchos embajadores para empeñarle á restablecer la paz, y á *restituir las propiedades de la santa Iglesia de Dios, y de la república romana*; y el Papa por su parte rogaba por sus embajadores al rey lombardo: « Que *restituyese* » de buena voluntad, y sin efusion de sangre, las propiedades de la santa Iglesia de Dios y de la república » de los Romanos<sup>1</sup>. » En fin, en la famosa Carta: *Ego Ludovicus*, Ludovico Pio expresa: « Que Pipino y Carlo » Magno habian restituido hacia largo tiempo, por un acto » de donacion, el exarcado al bienaventurado apóstol y » á los Papas<sup>2</sup>. »

¿ Puede imaginarse un olvido mas completo de los emperadores griegos, ni una confesion mas clara y mas explícita de la soberanía romana?

Cuando los ejércitos franceses derrotaron á los Lombardos, y restituyeron al Papa en todos sus derechos, se vieron llegar á Francia embajadores del emperador griego, que venian á quejarse y á proponer « con un » *aire incivil* y desatento á Pipino, que les volviere las » conquistas; » pero la corte de Francia se rió de ellos, y con mucha razon. El cardenal Orsi acumula las autoridades mas respetables para establecer que los Papas se condujeron en esta ocasion segun todas las reglas de la moral y del derecho público: yo no repetiré lo que ha dicho este docto escritor, que cualquiera puede consultar<sup>3</sup>: tanto mas, cuanto parece que no puede haber dudas sobre este punto.

2ª Los sabios arriba citados han empleado mucha erudicion y dialéctica para caracterizar con exactitud la especie de soberanía que los Franceses establecieron

<sup>1</sup> Ut pacifice sine ulla sanguinis effusione, propria S. Dei Ecclesie et Reipublice Rom. reddant jura; y mas arriba, *restituenda jura*. Orsi, *ibid.*, cap. 7. p. 94, segun Anastasio el Bibliotecario.

<sup>2</sup> Exarcatum quem..... Pipinus rex..... et genitor noster Carolus, Imperator, B. Petro et prædecessoribus vestris jam dudum per donationis paginam restituerunt. Esta pieza se ha impreso toda entera en la nueva edición de los *Anales* del Cardenal Baronio, t. 13, p. 627. (Orsi, *ibid.*, cap. 10, p. 204.)

<sup>3</sup> Orsi, *ibid.*, cap. 7, p. 104 et seq.

en Roma, despues de la expulsion de los Griegos y de los Lombardos. Los monumentos parecen á veces contradecirse, y no es extraño, era preciso que fuese así. Unas veces parece que es el Papa quien manda en Roma; otras que es el emperador; y es que la soberanía conservaba mucho de aquel carácter ambiguo, con que se nos presentaba antes de la llegada de los Carlovingianos. El emperador de Constantinopla la poseía de derecho, y los Papas, lejos de disputársela, los exhortaban á defenderla. Predicaban á los pueblos la obediencia, y entre tanto lo hacian todo. Despues del grande establecimiento obrado por los Franceses, el Papa y los Romanos, acostumbrados á la especie de gobierno que habia precedido, dejaron correr libremente los negocios sobre el mismo pié que antes, y aun se prestaban tanto mas fácilmente á esta forma de administracion, cuanto que se hallaba sostenida por el reconocimiento, por la inclinacion, y por la sana política.

En medio del trastorno general, que señala esta triste, pero interesante época de la historia, la inmensa multitud de bandidos que supone tal estado de cosas; el peligro de los bárbaros siempre á las puertas de Roma; el espíritu republicano que principiaba á fermentar en las cabezas italianas; todas estas causas reunidas, hacian indispensable la intervencion de los emperadores en el gobierno de los Papas; pero en medio de esta undulacion, que parecia balancear el poder en sentido contrario, es fácil reconocer la soberanía de los Papas, que frecuentemente era protegida, algunas veces dividida de hecho, mas nunca borrada ni destruida. Ellos hacen la guerra, concluyen la paz, administran justicia, castigan los delitos, acuñan moneda, envian y reciben embajadas. Aun el hecho mismo que se ha querido alegar contra ellos, deponen al contrario en su favor. Hablo de la dignidad de *patricio* que habian conferido á Carlo Magno, á Pipino, y acaso tambien á Carlos Martel; porque este título no significaba ciertamente entonces sino la *mayor dignidad de que puede gozar un hombre bajo un señor*.

<sup>1</sup> Patricii dicti illo sæculo et superioribus, qui provincias cum summa auctoritate, sub principum imperio administrabant (Marca,